



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

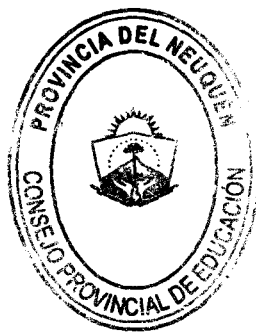
RESOLUCIÓN Nº 1489
EXPEDIENTE Nº 5721-001132/12

NEUQUÉN, 19 SEP 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Jefa de Departamento de Evaluación Profesora Micaela De Vega, dependiente de la Dirección Provincial Institucional y Logística, solicitando la Declaración de Interés Educativo del curso de capacitación "PISA 2012"; y

CONSIDERANDO:



Que se promueve un espacio de encuentro dirigido a supervisores, directivos y docentes, con el propósito de intercambiar ideas y experiencias tendientes a acompañar a los jóvenes de 15 años de edad, cercanos a la finalización de la escolaridad obligatoria, para identificar si se encuentran preparados para los desafíos que presenta la sociedad actual;

Que este programa tiene como objetivo llevar a cabo acciones a cargo de un equipo de Capacitadores especializados, convocados y seleccionados por el Departamento de Evaluación de la DINIECE;

Que los docentes convocados pertenecerán a las Áreas de Matemática, Lengua y Ciencias, pudiendo aprovechar los aportes de esta Capacitación para trasladarlos a su quehacer en el aula;

Que las acciones se realizarán por región, en un lugar a definir por la jurisdicción sede de los encuentros y serán organizados por el/la Coordinador/a Jurisdiccional de Evaluación;

Que no demandará erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el curso de capacitación "PISA 2012", de modalidad presencial, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse en las fechas dispuestas por el Ministerio de Educación de la Nación durante el ciclo lectivo 2012.

2º) DETERMINAR que los destinatarios son Supervisores, Directivos y docentes del Instituto de Formación Docente Nº 12, Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 8 y Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 10.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYTALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



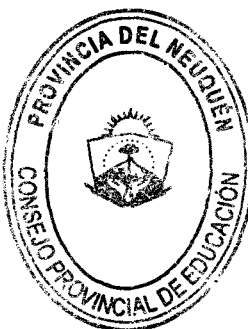
**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN Nº 1489
EXPEDIENTE Nº 5721-001132/12**

- 3º) DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR,** DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación